

INFORME SECRETARIAL: Girardot, catorce (14) de septiembre de 2021. Ingresa al Despacho de la Señora Juez, para proveer lo que en derecho corresponda.



ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIO FERNANDO OROZCO CRUZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -
CREMIL-
RADICACIÓN: 25307-3333003-2020-00073-00**

Visto el informe secretarial que antecede, póngase en conocimiento de la parte demandante y del Ministerio Público la propuesta de conciliación allegada por el apoderado de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL-, vía correo electrónico el 23 de julio del 2021 (Anexo 16 del expediente digital) formulada por el Comité de Conciliación el 22 de Julio de 2021, para que dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del presente auto, se pronuncien con relación al mismo.

Vencido el término señalado ingrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**Gloria Leticia Urrego Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
03
Girardot - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c6dba66a8880baaf113431c30cd5118ff6c4d700c44b8cf7e441692de07e2086
Documento generado en 05/10/2021 01:12:20 PM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**